



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CLÍNICA BAVIERA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que la Compañía ha sido informada de que el Consejo de Administración de Aier Eye Hospital Group, Co., Ltd. en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017 ha autorizado la adquisición por Aier Eye International (Europe), S.L., de acciones de Clínica Baviera, S.A. por un importe no superior a dos millones de euros a realizar en los próximos doce meses, y de este modo incrementar la participación que actualmente tiene del 86,83% del capital social.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

D. Diego Ramos Pascual

Secretario del Consejo de Administración